CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2021 Hora: 13:46:15
Recibo No. AB21520524
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21520524EB1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.112.061-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02590846
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 98 21 50 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@datamedic.com.co
Teléfono comercial 1: 4260894
Teléfono comercial 2: 3176464200
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 No. 16-46 Ofc 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@datamedic.com.co
Teléfono para notificación 1: 4260894
Teléfono para notificación 2: 3176464200
Teléfono para notificación 3: 3176464200

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2021 Hora: 13:46:15
Recibo No. AB21520524
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21520524EB1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2090 del 5 de octubre de 2006 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015, con el No. 01954795 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DATASCOPE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 7318 del 28 de septiembre de 2007 de Notaría 12 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015, con el No. 01954803 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DATASCOPE COLOMBIA LTDA a DATAMEDIC COLOMBIA LTDA.

Por Acta 15-2011 de la Junta de Socios del 28 de abril de 2011 bajo el No. 01954838 inscrita el 8 de julio de 2015 bajo el número 01954838 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S

Por Acta No. 15-2011 del 28 de abril de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015, con el No. 01954838 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DATAMEDIC COLOMBIA LTDA a DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 22 de la Asamblea de Accionistas del 5 de mayo de 2015 inscrito el 8 de julio de 2015 bajo el número 01954909 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Medellín a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2021 Hora: 13:46:15
Recibo No. AB21520524
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21520524EB1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social consiste en la comercializacion, exportacion e importación de toda clase de productos, equipos, instrumentos, tecnología y servicios médicos y biomédicos, el arrendamiento de estos equipos, así como todas las demás actividades afines, conexas y complementarias a dicho objeto. Además. La sociedad podrá realizar toda clase de actividades comerciales licitas. Sin limitación alguna.-- parágrafo 1: En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil. Lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.744.542.866,00
No. de acciones : 1.744.542.866,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.744.542.866,00
No. de acciones : 1.744.542.866,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas, uno de estos suplentes será quien este desempeñando el cargo de presidente de la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2021 Hora: 13:46:15
Recibo No. AB21520524
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21520524EB1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de administración comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna por la cuantía ni la naturaleza. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o a la junta directiva. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta personal obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que lo autorice la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 4 de julio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria De Los Angeles Rangel Laguna	C.C. No. 000001220464231

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Antonio Rangel Laguna	C.C. No. 000001220464230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2021 Hora: 13:46:15
Recibo No. AB21520524
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21520524EB1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Que por escritura publica no. 7117 de la notaria 12 de medellin antioquia del 10 de octubre de 2008 inscrita el 8 de julio de 2015 bajo el no. 00031474 del libro v, comparecio maria marina hernandez de delgado identificada con cedula de ciudadania no. 25.140.238 de samana caldas en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura publica, confiere poder especial amplio a margarita maria giraldo hernández identificada con cedula ciudadania no. 39.406.457 de apartado antioquia para que efectue los siguientes actos a).Representación ante la dian y firma de las declaraciones: tributarias y todos los demás tramites y documentos que se requierar ante esta entidad. B). Convocar a la junta general de socios, a las reuniones ordinarias extraordina rias. C). Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa dl los intereses sociales. D).- el manejo de las cuentas bacarias de la sociedad: firmas de cheques y demás documentos necesarios en el giro de la organización. E).- celebración de todo tipo de contratos y documentos legales que se requieran para el giro ordinario de la empresa.

Certifica:

que por escritura publica no. 2615 de la notaria 30 de bogota d.C., del 20 de octubre de 2016 inscrita el 26 de octubre de 2016 bajo el no. 00035890 del libro v, comparecio rangel laguna maria de los angeles identificado con cedula de ciudadania no. 1.220.464.231 expedida en miami en su calidad de representante legal de la sociedad datamedic colombia s.A.S. Por medio de la presente escritura publica, confiere poder general amplio y suficiente a ninoska del carmen acevedo laguna, mayor de edad, vecina y domiciliada en bogotá d.C. Identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.047.358.613 de santo tomas atlántico, para que en nombre y representación de datamedic colombia s.A.S. Con nit. 900.112.061-5, asuma las mismas facultades y atribuciones del gerente, señaladas dentro de los estatutos las cuales son: "celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de administración comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna por la cuantía ni la naturaleza. El representante se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepciones de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o a la junta

directiva. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que lo autorice la asamblea general.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 7318 del 28 de septiembre de 2007 de la Notaría 12 de Medellín (Antioquia)	01954803 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 15-2011 del 28 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01954838 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 16 del 30 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01954847 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 20 del 19 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01954887 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 21 del 25 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954903 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 22 del 5 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954909 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 27 del 14 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02261975 del 25 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 28 del 27 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02333358 del 24 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 3 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02633742 del 10 de noviembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 8 de julio 2015, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral

1.7.1 de la circular unica de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4511
Otras actividades Código CIIU: 8422, 8020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT
Matrícula No.: 03369050
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2021
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2021 Hora: 13:46:15
Recibo No. AB21520524
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21520524EB1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 98 21 50 Oficina 204
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.573.905.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2021 Hora: 13:46:15
Recibo No. AB21520524
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21520524EB1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

